



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

IX LEGISLATURA

Núm. 33

18 de marzo de 2011

Pág. 18

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Real Decreto Legislativo 1298/1986, de 28 de junio, sobre adaptación del derecho vigente en materia de entidades de crédito al de las Comunidades Europeas.
(621/000085)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 99
Núm. exp. 121/000099)

VOTOS PARTICULARES

NÚM. 1

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GPCIU)

El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Real Decreto Legislativo 1298/1986, de 28 de junio, sobre adaptación del derecho vigente en materia de entidades de crédito al de las Comunidades Europeas (Núm. exp. S. 621/000085) todas las enmiendas presentadas en su día, las números 9 y 10.

Asimismo, voto particular de retorno al texto original de las enmiendas 3, 4, 5, 6 y 7 del Grupo Socialista.

Palacio del Senado, 15 de marzo de 2011.—El Portavoz, **Jordi Vilajoana i Rovira**.

NÚM. 2

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 33

18 de marzo de 2011

Pág. 19

de información de los intermediarios financieros, la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Real Decreto Legislativo 1298/1986, de 28 de junio, sobre adaptación del derecho vigente en materia de entidades de crédito al de las Comunidades Europeas, para su defensa ante el Pleno, la enmienda número 2.

Palacio del Senado, 16 de marzo de 2011.—El Portavoz, **Pío García-Escudero Márquez**.

cve: BOCC_D_09_33_233